



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2008 030**

**VISTO :**

Lo informado por la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D 07/2008 de fecha 04 de enero de 2008; el Acta N°5 de la Comisión Electoral en la que se indica que resultó electo en el proceso eleccionario del día 04 de enero de 2008, el académico **JORGE MIGUEL ROJAS HERNÁNDEZ**, quien obtuvo mayoría de sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. N°2005-057 del 14.01.2005 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

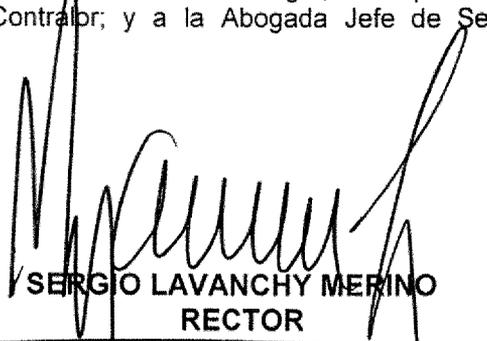
**DECRETO :**

Nómbrese Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, al académico Sr. **JORGE MIGUEL ROJAS HERNÁNDEZ**, por el período estatutario de 3 años, a contar del 01 de marzo de 2008.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 23 de enero de 2008.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

CCH/CRP/Imm